

Los conceptos de “análisis lógico” y “análisis gramatical” en gramáticas de la primera mitad del siglo XIX

‘Logical Analysis’ and ‘Grammatical Analysis’ in Grammars in the First Half of the Nineteenth Century

Gerda Haßler*

Universität Potsdam

Abstract

The term ‘analysis’ came into use in Spanish school grammars during the first half of the nineteenth century. Following a process of simplification still evident today, the teaching of this concept in Spain distinguished between logical analysis and grammatical analysis, i.e. the separation or the division of sentences into clauses and of clauses into their immediate constituents and, on the other hand, the study of the parts of speech. A close perusal of various grammars, however, reveals that analysis is a concept used with different meanings, which minimises the distinction between logic and grammar. The term ‘analysis’ includes elements of scholastic grammar and also aspects of the general grammar of the Port Royal School, which was introduced in Spain rather late, as well as ideological features associated with the impact of French ideas in Spain in the early nineteenth century. This paper shall explore the different concepts of ‘analysis’ in *Elementos de gramática castellana* by Juan Manuel Calleja, *Análisis lógica y gramatical de la lengua española* by Juan Calderón and *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* by Andrés Bello.

Key words: Analysis, analogy, attribute, parts of speech, ideologues, sentence, clause, verb.

Resumen

En las gramáticas escolares españolas destaca en la primera mitad del siglo XIX la noción de análisis. Siguiendo una simplificación, en la cual está basada también la enseñanza actual del concepto de ‘análisis’ en España, la distinción entre análisis lógico y análisis gramatical corresponde a la separación de la descomposición del período en proposiciones y de la proposición en sus elementos inmediatos de un lado y del estudio de las partes de la oración del otro. Una mirada escudriñadora en las gramáticas muestra que la noción de análisis se emplea en varios sentidos en los cuales la distinción entre lógica y gramática se relativiza. La noción de ‘análisis’ comporta elementos de la gramática escolástica y también de la gramática general de Port-Royal recibida tardíamente en España así como elementos ideológicos que provienen de la recepción amplia de la ideología francesa en España al inicio del siglo XIX. Estudiaremos los conceptos de ‘análisis’ en los *Elementos de gramática castellana*, compuestos por Juan Manuel Calleja, en el *Análisis lógica y gramatical de la lengua española* de Juan Calderón y en la *Gramática de la lengua castellana, destinada al uso de los americanos* de Andrés Bello.

Palabras clave: Análisis, analogía, atributo, clases de palabras, ideólogos, oración, proposición, verbo.

1. La descomposición de las ideas en los *Elementos de gramática castellana* (1818) de Juan Manuel de Calleja

Los *Elementos de gramática castellana* (1818) de Juan Manuel Calleja son un ejemplo típico de la recepción de la teoría de los ideólogos franceses en España. Dice Calleja en la introducción a su libro: “No pretendo el apropiarme las ideas que publico en estos elementos,

* Correspondencia con la autora: hassler@uni-potsdam.de.

me pertenece solo la composición; Destutt-Tracy, Sicard y la gramática de la Real Academia son los verdaderos originales de esta pequeña obra” (Calleja 1818: IV).

La divulgación de la palabra *ideólogos*, que en la España de la primera mitad del siglo XIX podía denominar a los filósofos, puede servir de testimonio de la propagación de la ideología misma. El empleo casi sinónimo de las palabras *ideológicamente* y *evidentemente* indica, además de la divulgación de la ideología, la tendencia de que las verdades ‘ideológicas’ empezaron a considerarse triviales y poco interesantes. Es comprensible que algunos de los textos contuvieran simplificaciones extremas y otros se perdieran en trivialidades.

Los propagadores de la ideología en España se consideraron a sí mismos iniciadores de un modo de pensar y sus textos debían ser –según su intención– textos de referencia para una nueva tradición. Una traducción española de los *Elementos de ideología* de Destutt de Tracy (1803-1805) está introducida por las siguientes palabras:¹

Contra las sombras es menester la luz: contra las falsas luces otras luces mayores. Pero apagar todas las luces, o, lo que es lo mismo, proibir una ciencia entera, y quedarse en tinieblas, es dar más fuerza a las ilusiones, y acrecentar sus progresos y sus influencias (Destutt de Tracy 1826: 24).

En estos contextos la lengua cumple un papel importante como medio de comunicación así como de cognición. Es al papel del lenguaje que Condillac se refiere cuando describe el análisis del pensamiento humano: el análisis consistiría en la composición y descomposición de las ideas que se realiza a través de los signos lingüísticos. Gracias a este análisis las relaciones entre las ideas se reconocen, y la comparación y la invención de nuevas ideas son posibles. El análisis siempre reconduciría al origen, lo que quiere decir que el resultado del análisis son siempre las percepciones que dan lugar a las ideas complejas:

Quoi qu’il en soit, analyser, n’est, selon moi, qu’une opération qui résulte du concours des précédentes. Elle ne consiste qu’à composer et décomposer nos idées pour en faire différentes comparaisons, et pour découvrir, par ce moyen, les rapports qu’elles ont entre elles, et les nouvelles idées qu’elles peuvent produire. Cette analyse est le vrai secret des découvertes, parce qu’elle nous fait toujours remonter à l’origine des choses. Elle a cet avantage qu’elle n’offre jamais que peu d’idées à la fois, et toujours dans la gradation la plus simple. Elle est ennemie des principes vagues, et de tout ce qui peut être contraire à l’exactitude et à la précision (Condillac [1746] 1961: 102).

Condillac afirmó que el análisis está apoyado exclusivamente por el lenguaje y no puede producirse sin la ayuda del lenguaje: “l’analyse n’emprunte des secours que du langage; ainsi elle ne peut avoir lieu qu’autant que les langues la favorisent” (Condillac [1746] 1961: 216). Este autor había declarado al análisis como el secreto de todas las descubiertas, pero reveló también el secreto del análisis: la interconexión de las ideas. Cuando uno quiere reflexionar sobre un objeto se da cuenta de que las ideas que ya tiene están enlazadas con otras y encuentra varias relaciones entre ellas: “J’ai dit que l’analyse est l’unique secret des découvertes: mais, demandera-t-on, quel est celui de l’analyse? La liaison des idées” (Condillac [1746] 1961: 272). Según Condillac el pensamiento humano está apoyado en este proceso de interconexión de las ideas por el lenguaje.

Este concepto de análisis, que aparece setenta veces en el *Ensayo sobre origen de los conocimientos humanos* de Condillac, fue adoptado por los ideólogos e integrado como un elemento central en su *ciencia de las ideas*. El influjo de este concepto se puede constatar

¹ En los años 20 de siglo XIX aparecieron diversas traducciones de la obra *Éléments d’idéologie* (Destutt de Tracy 1824-1826): Destutt de Tracy 1821a, 1821b, 1822, 1826.

claramente en los trabajos de los ideólogos españoles (cf. Haßler 2009a, Calero Vaquera 2009).

Calleja, presbítero y director del colegio de Santiago de Bilbao, había publicado sus *Elementos de gramática castellana*, en los cuales quería aplicar las teorías de Destutt de Tracy y de otro ideólogo, Roch-Ambroise Sicard, a la lengua española. Está convencido de que los que llegan a poseer los elementos gramaticales “como se debe, no encontrarán luego dificultad para penetrar, cuando quieran, los arcanos de la ideología” (Calleja 1818: IV). La finalidad principal de su obra es la enseñanza de la lengua en el sentido de los ideólogos, que querían mejorar los conocimientos lingüísticos de los ciudadanos con el objetivo de capacitarlos para analizar sus ideas y, en consecuencia, pensar y actuar correctamente.

Calleja subraya el efecto formador de la lengua para los ciudadanos, declarando la gramática como inicio imprescindible para la enseñanza. Tiene un valor propedéutico para todas las ciencias y prepara a los jóvenes para el ejercicio de la capacidad de análisis que es necesaria en todas las carreras. No es solamente útil para hablar y escribir bien en su propia lengua sino también para el aprendizaje de otras lenguas:

El conocimiento de la gramática del idioma que se habla es el primero por donde debe empezarse la enseñanza de los niños, si se quiere facilitarles los adelantamientos en las demás ciencias á que despues hayan de dedicarse. Nos parece un estudio indispensable, no solo para que se formen ideas del language que usan, sino tambien para acostumar á los jovenes al análisis de que han de hacer uso en cualquier carrera que emprendan, y para la mejor y mas pronta inteligencia de otras lenguas. Por otra parte ¿Quien no vé la necesidad de hablar y escribir su propia lengua con propiedad y correccion? ¿No es el primer y mas necesario instrumento de que hacemos uso para comunicarnos nuestras ideas? Es pues el primer estudio en que debe ocuparse á la juventud (Calleja 1818: III).

Siguiendo las teorías sensualistas del siglo XVIII, Calleja describe la formación de las lenguas a partir de las necesidades de la comunicación y de la cognición humana, pero añade la idea del artificio de la lengua. Forzados a aumentar las palabras en la misma proporción y a acomodar su número al de sus necesidades e ideas, los hombres sujetaron el lenguaje a ciertas reglas que facilitasen más su uso, y formaron un artificio de la lengua.

En la descripción de este artificio de la lengua sigue la historia hipotética de la invención del lenguaje. En eso su procedimiento es diferente del de los ideólogos franceses, que habían abandonado las dejadas teorías sobre el origen del lenguaje porque las primeras etapas de las lenguas no son observables.

Calleja define la gramática como *el arte de hablar bien* (Calleja 1818: 4) y distingue cuatro partes: *analogía, sintaxis, prosodia y ortografía*:

La analogía es el examen de la relacion, proporcion ó conveniencia que tienen unas palabras con otras, ó el conocimiento de las palabras, que son partes de la oracion con todos sus accidentes y propiedades. *La Sintaxis* es la que nos enseña el orden, colocacion y dependencia que deben guardar estas palabras en las oraciones. *La Prosodia*, la que nos enseña el tono de la pronunciacion, y el verdadero sonido de las voces ó palabras de que se forma el idioma. *La Ortografía* el arte que nos enseña á representarlas ó figurarlas con correccion (Calleja 1818: 4).

De las partes clásicas de la gramática había solamente sustituido la etimología por la analogía; ello corresponde a una visión más sincrónica de la lengua. En la analogía se estudiaban sobre todo asuntos morfológicos, como la formación de la palabra y sus flexiones.

Según el entendimiento clásico una gramática consistía en la ortografía, la sintaxis, la prosodia y la etimología, y en este sentido se le atribuía la tarea de enseñar el arte de hablar y escribir bien. En las gramáticas de uso escritas para el aprendizaje de lenguas las partes de la oración fueron importantes bajo dos puntos de vista: de un lado intentaban definir los criterios de las partes de la oración, del otro llegaron a formulaciones abstractas de sus rasgos sintácticos. Había alteraciones de la estructura clásica de las *partes orationis* que empieza con Donato y que contaba con *verbum, nomen, pronomem, adverbium, participium, coniunctio, praepositio e interiectio*. Estas alteraciones se explican sobre todo por la estructura de las lenguas modernas. Así, en estas lenguas había artículos, ausentes en latín. En cuanto a las partes de la oración Calleja sigue la distribución tradicional en ocho partes, pero adjunta el artículo. Así distingue nueve partes de la oración y las determina según sus diferentes funciones en la denominación del pensamiento humano:

El pensamiento espresado se llama oracion. Todas las palabras de que nos valemos para formarla, ó que pueden concurrir á componerla, egercen en ella distintas funciones, por lo que se les atribuye diversa naturaleza y se distinguen con diferentes nombres. Son nueve, y se llaman: *Intergeccion, nombre, pronombre, verbo, adgetivo, articulo, preposicion, adverbio, y conjuncion* (Calleja 1818: 5).

En su descripción de las diferentes clases de palabras Calleja procede de una manera muy tradicional, lo que se puede observar por ejemplo en su tratamiento del verbo. Define el verbo como una parte variable de la oración que sirve para expresar la existencia de las personas o cosas. Como en la *Gramática* de Port-Royal (Arnauld y Lancelot 1660: 28-29), encontramos en los *Elementos* de Calleja la idea de que hay un verbo que responde particularmente a los prerequisites: el verbo *ser*. Es este verbo, llamado *verbo sustantivo*, el único signo de afirmación y juicio y atribuye una cualidad al sujeto. Los otros verbos, que se llaman *atributivos*, se clasifican como una especie de adjetivos porque cualifican el sujeto cuya existencia se expresa por *ser*. Son entonces formulas abreviadas que contienen el verbo *ser* y un atributo:

El verbo es una parte variable de la oracion que sirve para espresar la existencia de las personas, o cosas. Es la palabra por escelencia, por que sin ella no podriamos declarar nuestros pensamientos. Rigurosamente hablando no hay mas verbo que el sustantivo, por que el solo es el unico signo de afirmacion y juicio, y el solo es el que significa la existencia de la personas, ó cosas. Este es: *ser*. Los demas no son mas que unos atributos ó modificativos de este; por cuya razon se les ha clasificado en la especie de adgetivos, pues no hacen otra cosa mas que calificar al obgeto de quien se afirma que existe. Son unas formulas abreviadas que contienen al verbo *ser* y al *atributo*; así por egeemplo *amar, pretender, escribir* equivalen: á *ser amante; ser pretendiente, y ser escribiente* (Calleja 1818: 23-24).

Pero esta explicación basada en una gramática racionalista es común a Calleja y a muchos teóricos sensualistas. La teoría sensualista puede ser la base del pensamiento sobre la naturaleza del lenguaje, sobre su relación con el raciocinio y sobre el origen del lenguaje, pero no se aplica coherentemente a la descripción gramatical.

Calleja tiene en cuenta que el español tiene artículos y los caracteriza según sus funciones como adjetivos: “El artículo no es otra cosa que un adgetivo por que sus funciones son las de calificar al nombre determinando su extensión” (1818: 78).

El punto de vista funcional es la base sobre la cual Calleja accede a descripciones gramaticales que tienen elementos originales. Es a la sintaxis a la que Calleja adscribe el

papel de realizar la interconexión de las ideas, tan importante para los discípulos de Condillac:

La Sintaxis pues, supuesto el conocimiento de la analogía, nos enseña el orden con que hemos de usar de las palabras ya prescribiendonos reglas para su colocacion, ya indicandonos las formas con que ciertas palabras deben revestirse para formar su union con otras, y para enlazarlas entre sí (Calleja 1718: 96).

En la sintaxis lleva a cabo una nueva división de las partes de la oración, que las reduce a las clases de *sustantivas*, *atributivas* y *conexivas*, porque en ella, según explica, las funciones de todas se hallan reducidas a ejercer uno de estos tres oficios. Es este artificio el que quiere aplicar a la enseñanza del español:

Las partes de la oracion, ó son *sustantivas*, ó *atributivas*, ó *conexivas*. Llamarémos sustantivas, al *nombre*, al *pronombre*, y toda *palabra precedida por el artículo*. Atributivas, al *adjetivo*, á los *verbos modificativos*, á la *intergeccion* y al *adverbio*. Conexivas al *verbo ser*, á la *preposicion* y á la *conjuncion* (Calleja 1818: 96).

Aunque la descripción de las partes de la oración en los *Elementos de gramática castellana* sea muy tradicional, su repartición de las clases de palabras según las funciones sintácticas es original e incluye también un desarrollo de la teoría sensualista sobre el orden de las palabras.

Por otra parte, Calleja no repite las constataciones de las teorías racionalistas sobre el orden natural sujeto-verbo-objeto, sino que determina funcionalmente los primeros elementos en el discurso:

Las partes sustantivas son las primeras que se presentan en el discurso. En él pueden hacer digamoslo así tres papeles. Pueden presentarse como sugeto de la oracion, como complemento, o como sugeto a quien se refiera lo que se dice (Calleja 1818: 97).

Admite también una construcción figurada que sirve a ciertos objetivos comunicativos, variando el orden de las palabras, omitiendo una y añadiendo otras no necesarias:

La construccion figurada es la que invierte las reglas gramaticales para dar gracia y energía á la frase, y no pocas veces mayor claridad. Esta construccion permite, en sacrificio del ornato y elegancia de la oracion, algunas licencias, ya alterando el orden y colocacion de las palabras; ya omitiendo unas, ya añadiendo otras no necesarias (Calleja 1818: 115).

La sintaxis, finalmente, deriva de la necesidad de reunir palabras para expresar todas las ideas que por una sola palabra serían inexpressables:

Como cada idea de por si no tiene un signo ó una palabra particular que la represente, de hay nace la necesidad de reunir muchas palabras para poder espresar las ideas que por una palabra sola serian inexpressables; de manera que así para espresar, como para entender su expresi3n, no basta [...] saber el valor ó signifi3caci3n de cada palabra, es necesario conocer ademas los efectos ó la diferente signifi3caci3n que resulta de su reunion con otras [...] (Calleja 1818: 96).

Los *Elementos de gramática castellana* de Calleja se presentan como una obra en que se mezclan el discurso epistemológico sensualista y las reflexiones sobre la lengua nacional. En este sentido contienen ideas típicas de España que no se encuentran en otros países. El concepto de ‘análisis’ en esta obra corresponde a una descomposición de ideas que es también

la base de procesos cognitivos y del progreso de los conocimientos. Se subraya el valor propedéutico de la enseñanza del pensamiento analítico que serviría de base para el aprendizaje de todas las ciencias. En este sentido se atribuye también un papel importante a la enseñanza y al aprendizaje de la gramática española.

2. La distinción del análisis lógico y gramatical por Juan Calderón

En 1843 Juan Calderón publicó su *Análisis lógica y gramatical de la lengua española*. Calderón era un intelectual manchego cuyo espíritu inconformista lo llevó a Francia e Inglaterra, donde se ordenó sacerdote de la religión anglicana y desempeñó la cátedra de español en el King's College de Londres desde 1852 hasta su muerte en 1854. Antes había regresado a España en 1843, coincidiendo con la Regencia de Espartero y el comienzo de una etapa de tolerancia y apertura, donde se quedó tres años en Madrid.

La forma femenina de *análisis* en la obra de Calderón no se explica por la influencia francesa en el autor, sino que es el género con que figura en el diccionario de la Real Academia Española en 1770, y sigue figurando hasta 1852. En 1869 se introduce por primera vez con ambos géneros y con esta característica sigue hasta 1970. Sin cambios esenciales en la definición, *análisis* aparece la primera vez como palabra masculina en 1983. En cuanto a la forma de la palabra es también interesante mencionar que hasta 1822 la *-i-* portaba el acento (*análisis*), lo que se podría explicar por una contaminación francesa. En 1832 los académicos volvieron en su diccionario a la acentuación de la palabra griega (*análisis*). Lo que parece destacable en el uso terminológico es entonces el uso de *análisis* por Calleja en la forma masculina y con la acentuación griega ya en 1818.

El texto del *Análisis* de Calderón fue adoptado como libro de texto en las Escuelas Normales, a petición de Don Francisco Merino Ballesteros, Inspector General de Instrucción Primaria, a cuyo cargo corrió la segunda edición de 1852; se hicieron en total tres ediciones: 1843, 1852 y 1863.

Calderón divide claramente entre el análisis lógico y el análisis gramatical (cf. Calero Vaquera 2010): analiza en el primero el pensamiento y sus manifestaciones sintácticas y ofrece en el segundo una breve descripción de las partes de la oración. Empieza por el análisis de un discurso de Cortés a base del cual explica lo que es un razonamiento:

En estas palabras de Cortés es fácil descubrir un pensamiento completo, principal, dominante, acompañado de otros varios, que aunque completos también, tienen un carácter secundario, en cuanto están únicamente destinados á desenvolver y circunstanciar el principal, concurriendo á su mas completa expresion, y á asegurar la consecucion del fin que se propone el que habla. Un *pensamiento* manifestado así forma lo que comunmente llamamos un *razonamiento* (Calderón [1843] 1852: 12).

A la expresión de un pensamiento Calderón la llama *período*. Dedicar una parte de su obra al análisis de los períodos, que se componen de proposiciones. Por *proposición* entiende “un pensamiento expresado con los signos del lenguaje, sin dar en esto á la palabra *pensamiento* otra significacion que la de un juicio, esto es, un acto de nuestro espíritu con que pronuncia que tal objeto, que contempla, existe en él bajo tal cualidad ó modificación” (Calderón [1843] 1852: 15).

Calderón declaró como objetivo de su análisis lógico el análisis de los elementos primitivos del lenguaje. Con ello sigue el camino de la teoría sensualista de Condillac, quien quería descomponer las ideas hasta sus elementos. Busca dejar el análisis del *razonamiento* al arte de escribir o a la retórica, y limitarse al análisis del período en sus elementos:

Pretendemos, pues, analizar el lenguaje en sus elementos primitivos. Dejamos al *arte de escribir*, á la *retórica*, que analicen el *razonamiento*, el *discurso*, y vamos exclusivamente al periodo, para analizarle en sus elementos inmediatos, que son las voces con que estos pensamientos están expresados. Es claro que vamos á base misma del lenguaje, por lo que nuestra análisis será fundamento de todas las análisis que se puedan hacer en materia de lenguaje (Calderón [1843] 1852: 14-15).

El análisis lógico de Calderón es entonces nítidamente un análisis lingüístico y no un análisis del pensamiento lógico. Siguiendo el modelo clásico, Calderón divide cada proposición en dos partes, un sujeto y un atributo. Empieza por la observación de que no todas las proposiciones son de la misma naturaleza: hay algunas que están al servicio de otras y que no existen en el período sino para determinar o explicar el sujeto o el atributo (Calderón [1843] 1852: 15). La proposición principal no es lógicamente completa si las proposiciones incidentes no se cuentan como partes integrantes:

En cuanto á las relaciones en que están las proposiciones principales con las incidentes, se observará que estas no son mas que partes de la proposición principal cuyo sugeto ò atributo explican ó determinan; de modo que la proposición principal no es lógicamente completa si no se cuentan en ella como partes integrantes, ya del sugeto, ya del atributo, las incidentes que están á su servicio (Calderón [1843] 1852: 17).

Reduce de esta manera las proposiciones principales y dice que estas proposiciones “van ligadas por lo general unas á otras con algun signo del lenguaje, con que se indica en qué relacion están entre sí, pero que cuando por su contenido expresan suficientemente esta relacion, suele á voluntad del que habla suprimirse aquel signo de conjunción” ([1843] 1852: 17). Además del análisis de las relaciones entre proposiciones principales y subordinadas, Calderón ofrece entonces una teoría de la cohesión de un texto.

El autor explica todas sus observaciones en textos e incluye también ejercicios en su obra, por ejemplo, “hallar las proposiciones principales de un período, y de ellas señalar la que es absoluta” ([1843] 1852: 20) o “hallar las proposiciones incidentes de un período, y señalar cual de ellas es determinativa, y cual explicativa” ([1843] 1852: 49).

En cuanto a la composición de la proposición, Calderón se limita a la descripción tradicional y dice que la proposición consta de dos partes que son el sujeto y el atributo. Tanto uno como otro pueden ser simples o compuestos:

El sugeto de la proposición es *simple*, cuando el entendimiento no contempla en la idea de él mas que un objeto único, aun cuando tal no sea mas que un modo colectivo. El atributo es simple, cuando en él no se propone mas que una sola cualidad ó modo de ser que afirmar ó negar del sugeto ([1843] 1852: 30-31).

Analiza las partes de la oración que pueden constituir el sujeto o el atributo y aduce muchos ejemplos lingüísticos para ilustrar sus reflexiones. Estudia también el orden de las palabras y atribuye un sentido particular a cada colocación. Declara la construcción directa como natural:

Las leyes de la construcción directa son fáciles de deducir de lo que ya hemos dicho relativamente á la proposición. El sugeto es la idea á que se refiere todo cuanto en la proposición se dice; de consiguiente, la palabra ó el grupo de palabras que expresa esta idea debe ocupar el primer lugar en ella; y pues el atributo no es mas que la cualidad ó modificación que del sugeto afirmamos ó negamos, debe venir en segundo lugar el de la palabra ó palabras que lo expresan (Calderón [1843] 1852: 48).

Es esta la parte que trata verdaderamente de manera lógica, descuidando la realidad de la lengua castellana que permite muy bien las inversiones. Pero Calderón ([1843] 1852: 45) reconoce sin embargo que

Las siete voces que entran en la expresión del pensamiento contenido en este proverbio vulgar: ‘*El gato escaldado del agua fría huye*’ pueden disponerse de seis modos diferentes, á gusto del que habla, expresando siempre la misma sentencia:

- 1^a El gato escaldado del agua fría huye.
- 2^a El gato escaldado huye del agua fría.
- 3^a Huye del agua fría el gato escaldado.
- 4^a Huye el gato escaldado del agua fría.
- 5^a Del agua fría huye el gato escaldado.
- 6^a Del agua el gato escaldado fría huye.

Admite incluso la posibilidad de otra sentencia con un atributo secundario del sujeto que tiene un sentido, pero diverso del anterior ([1843] 1852: 45):

El gato huye escaldado del agua fría.

Dice Calderón en la segunda parte de su obra titulada *Análisis gramatical*:

El arte de hablar no es mas que el arte de interpretar nuestro pensamiento; y no podemos interpretarle sino suscitando en los otros las mismas ideas que en nosotros produjo la acción del universo, ó lo que es lo mismo, haciendo que su pensamiento les interprete el universo del mismo modo que nos le interpretó á nosotros ([1843] 1852: 66).

Continúa con la descripción de las partes de la oración que no presenta como una distribución de las palabras según principios tradicionales, sino como un “producto del uso que hacemos de nuestras facultades intelectuales” (Calderón [1843] 1852: 68). Lo que se presenta como lo más lógico en la obra de Calderón es el análisis gramatical.

En el ámbito sintáctico admite que “a lo que en la análisis lógica hemos llamado proposición, llamaremos *oración* en la análisis gramatical, sin que podamos asignar entre estas dos cosas ninguna diferencia esencial” (Calderón [1843] 1852: 72). Merino Ballesteros menciona en una nota al pie de página la opinión de Bello quien solo llama *oración* a la proposición que forma sentido completo; por consiguiente no da aquel nombre a las proposiciones incidentes. Siguen algunos ejercicios en los cuales se dan análisis de proposiciones principales incidentes y partes de la oración y que se cualifican como análisis lógicos o gramaticales.

Podemos concluir que el análisis lógico en la obra de Calderón aparece mezclado con el análisis gramatical. Se tiene en cuenta la realidad lingüística del castellano en la parte llamada *Análisis lógica* y se describen procesos del pensamiento en la parte llamada *Análisis gramatical*. Parece importante añadir que Merino Ballesteros en la edición de 1852 ya se refiere a la “excelente Gramática castellana por D. Andrés Bello” (Calderón [1843] 1852: 16).

3. El método analítico en la obra de Andrés Bello

La aplicación más explícita e inmediata del pensamiento analítico en la obra de Bello la constituyó su *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana* (1841). En esta

obra no se declara seguidor de las gramáticas generales del siglo XVIII, sino dice que quería fundar su gramática sobre sus propios principios:

Después de lo que han trabajado sobre la análisis del verbo, Condillac, Beauzée y otros eminentes filósofos, parecerá presunción o temeridad querer fundar esta parte de la teoría gramatical sobre diversos principios que los indicados por ellos; pero examinense sin prevención los míos; averigüese si ellos explican satisfactoriamente los hechos, al parecer complicados e irregulares, que en esta parte presenta el lenguaje, y si puede decirse lo mismo de los otros y desde ahora me sujeto al fallo (cualquiera que sea) que se pronuncie con pleno conocimiento de causa (Bello [1841] 1951a: 5).

El análisis de las formas verbales tiene en común con el método de los ideólogos algunos principios que ya se explican en el Prólogo:

Pocas cosas hay que proporcionan al entendimiento un ejercicio más a propósito para desarrollar sus facultades, para darles agilidad y soltura, que el estudio filosófico del lenguaje. Se ha creído sin fundamento que el aprendizaje de una lengua era exclusivamente obra de la memoria. No se puede construir una oración, ni traducir bien de un idioma a otro, sin escudriñar las más íntimas relaciones de las ideas, sin hacer un examen microscópico, por decirlo así, de sus accidentes y modificaciones (Bello [1841] 1951a: 6).

Se trata entonces de un análisis de las ideas en sus relaciones con las palabras que sigue el camino de las teorías sensualistas del entendimiento con las cuales Bello se había familiarizado en Londres.² Sobre la fecha de elaboración de su *Análisis de los tiempos de la conjugación castellana* no tenemos más que las propias palabras de Bello: “me he determinado a sacar esta obrilla de la oscuridad en que hace treinta años que la he tenido sepultada” (Bello [1841] 1951a: 7). Por lo tanto, hay que situar la composición antes de 1810, fecha en que partió Bello de Caracas. En esta época se publicaron obras gramaticales de los ideólogos, que vieron la luz con cierta posterioridad a la culminación de este movimiento en Francia, pero con objetivos pedagógicos nítidos.

Bello rechaza la opinión de que el aprendizaje de una lengua era exclusivamente obra de la memoria. A pesar de no haber sido estudiado suficientemente en el ámbito ideológico, las formas verbales son un objeto privilegiado para demostrar los atractivos de esta clase de estudios:

Los significados de las inflexiones del verbo presentan desde luego un caos, en que todo parece arbitrario, irregular y caprichoso; pero a la luz de la análisis, este desorden aparente se despeja, y se ve en su lugar un sistema de leyes generales, que obran con absoluta uniformidad, y que aun son susceptibles de expresarse en fórmulas rigurosas, que se combinan y se descomponen como las del idioma algebraico (Bello [1841] 1951a: 6-7).

² No parece posible señalar las fechas fijas, ni aun aproximadas, en que Bello trabó conocimiento con las obras de los demás filósofos presentes en su *Filosofía del entendimiento*. En cuanto a la tendencia ideológica que había propagado el método analítico hay que mencionar la *Ideología* de Destutt de Tracy, las obras de Cabanis y las *Lecciones de filosofía* de Laromiguière (1815-1842). Escribe Bello en el *Repertorio americano*, en 1827, antes, pues, de su partida de Inglaterra, que “Falta ciertamente una obra elemental de ideología; y el mejor modo de llenar este vacío sería refundir en un tratado de moderada extensión, lo que encierran de verdaderamente útil los escritos de Condillac, Destutt de Tracy, Cabanis, Degérando, Reid, Dugald Stewart y otros filósofos modernos sin olvidar los de Locke, Malebranche y Berkeley de cuyos profundos descubrimientos no siempre han sabido aprovecharse los que vinieron tras ellos. Obra es esta que falta, no sólo a España, sino a Francia y a Inglaterra misma, a quien tanto debe la ciencia del entendimiento” (Bello 1951b: XXXI).

Se refiere aquí a un ideal de la lengua que aparece en la teoría de Condillac, pero que se encuentra de forma más desarrollada en los textos de los ideólogos.

A pesar de haber exigido un análisis de las palabras en relación con las ideas, los ideólogos franceses (y españoles) habían utilizado los esquemas de la gramática tradicional (Haßler 2009b). Bello no se distingue tanto de esta tradición lógica por su exposición de la naturaleza del verbo. Rechaza la antigua división tripartita de la proposición en sujeto, cópula y predicado que “se funda en una abstracción que no produce resultado alguno práctico” (Bello [1841] 1951a: 9). Su opinión podría reformularse en términos modernos por la posibilidad de analizar también el grupo nominal. Se puede conseguir incluso más simetría en la descomposición de las proposiciones, pero este tipo de análisis no explica nada en la realidad de la lengua:

Con igual razón que descomponemos el significado de *amo* en *soy amante* y el de *leo* en *soy leyente*, pudiéramos descomponer el significado de *hombre* en *ente humano*, y el de *cuervo* en *ente corpóreo*. ¿Y qué deduciríamos de esta segunda descomposición para el recto uso de las palabras *hombre* y *cuervo*? Nada absolutamente; lo mismo que la primera para el recto uso de las palabras *amo* y *leo*; abstracciones estériles, que en vez de analizar el lenguaje lo complican (Bello [1841] 1951a: 10).

Si el propósito no es descubrir estructuras profundas y elementos recurrentes en todas las proposiciones, ¿cuál es el tipo de análisis que Bello quiere introducir? Es un análisis funcional que tiene su base en las funciones del verbo, reconocido como fundador de la proposición. El verbo es “una palabra que significa el atributo de la proposición, indicando juntamente el número y persona del sujeto, el tiempo del atributo y el modo de la proposición” (Bello [1841] 1951a: 9).

Según este análisis funcional el infinitivo no es verbo, es sustantivo, porque cumple todas las funciones del sustantivo. Alega como prueba un ejemplo:

El infinitivo es sustantivo, porque ejerce todos los oficios del sustantivo. Cuando se dice: 'Es necesario meditar lo que se lee para entenderlo rectamente', *meditar* y *entender* ocupan en el razonamiento el mismo lugar, y ejercen las mismas formas que los sustantivos *meditación* e *inteligencia* cuando decimos: 'Es necesaria la meditación de lo que se lee para su recta inteligencia' (Bello [1841] 1951a: 10-11).

Aparte de ser funcional, el análisis de Bello se refiere a las dependencias en la frase que lo ayudan a sustituir la antigua división tripartita de la proposición por la distinción entre sujeto y atributo:

‘La industria enriquece a los pueblos’. *La industria* es el sujeto; todas las otras palabras constituyen el atributo; pero *enriquece* lo significa de un modo peculiar y constante; la frase *a los pueblos* no hace más que determinar el sentido de *enriquece*. Además, *enriquece* indica el número singular del sujeto, porque si sustituimos a *la industria*, *las artes*, no podremos ya decir *enriquece*, sino *enriquecen*. Indica asimismo que el sujeto es tercera persona; porque si el sujeto fuese *yo* o *tú*, el atributo debería ser *enriquezco* o *enriqueces* (Bello [1841] 1951a: 11).

También es resultado de un análisis funcional lo que se considera el núcleo de la teoría gramatical de Bello: sus ideas sobre los tiempos y los modos. Según este autor, el verbo indica siempre una relación de tiempo con el momento presente; el modo es la forma que debe tomar el verbo en virtud del significado o la dependencia de la proposición. Distingue en castellano cuatro modos: el indicativo, el subjuntivo común, el subjuntivo hipotético y el

optativo. Entre las reglas que determinan la elección entre ellos, se limita primero a las reglas de dependencia:

10. La aseveración pide, como hemos visto, el indicativo.

11. Las proposiciones que dependen de una aseveración negativa se acomodan regularmente con el indicativo o con el subjuntivo común: ‘No está demostrado que la luna tiene o tenga habitantes’.

12. Las que dependen de palabras que significan necesidad o conveniencia, o de palabras que denotan algún efecto de la voluntad, requieren el subjuntivo común: ‘Es necesario que *trabajes*’; ‘Se indignó de que *hubieran* desobedecido sus órdenes’.

13. Las que significan una hipótesis futura y contingente piden el subjuntivo hipotético: ‘Si el desamparo del pueblo no os moviere a socorrerle, muévaos a lo menos vuestro interés.’ (Jovellanos) (Bello [1841] 1951a: 12).

En estas y en las explicaciones ulteriores predomina un criterio funcional, ideológico según la terminología de Bello, que parte de los contenidos. Ya en este análisis ideológico introduce su terminología que más tarde, en la *Gramática*, le sirve de base a una descripción coherente y didáctica.

La innovación terminológica no solo armoniza el sistema de términos gramaticales y expresa, en este sentido, un espíritu analítico, sino que es también menos opaca en la determinación de las funciones temporales y modales. Esta transparencia de las funciones a través de los términos contribuiría al uso correcto de la lengua y a un pensamiento racional. Para determinar el uso correcto ya no se necesita la referencia al uso de la lengua. Es mucho más importante dar una explicación racional del uso de cierta forma que tenga en cuenta su lugar en el sistema de las formas verbales. El ejemplo más claro me parece ser la explicación del uso del imperfecto (o co-pretérito) para expresar la copresencia mental de una acción eterna con una operación de entendimiento en el pasado:

¿Se pueden expresar por el co-pretérito las cosas que todavía subsisten y las verdades eternas? ¿Y no será impropio decir: ‘Copérnico probó que la tierra *giraba* alrededor del sol?’ Si es exacta la idea que acabo de dar del co-pretérito [significa la coexistencia del atributo con una cosa pasada], la expresión es perfectamente correcta. Podría tolerarse *gira*, mas entonces no veríamos, digámoslo así, el giro eterno de la tierra por entre la mente de Copérnico, y la expresión sería menos adecuada a las circunstancias, y por consiguiente menos propia (Bello [1841] 1951a: 17).

La *Análisis ideológica* se ha explicado como una obra de juventud, y muy indicativa no solo de la influencia de las ideas provenientes de la gramática filosófica, sino también de otros aspectos del ideario gramatical de Bello (Trujillo 1988: 41). Es verdad que la *Análisis* es una obra maestra, pero no del logicismo gramatical precisamente (como dice Trujillo), sino del ajuste del aspecto formal con el uso verdadero y multiforme de los tiempos de la lengua. En este sentido, nada hay menos logicista ni menos esquemático.

El método analítico tiene también consecuencias para una lectura de la *Gramática* de Bello. No elabora Bello una teoría del idioma, sino que la da por existente. Y esta teoría no es una construcción previa para abordar el análisis de la lengua, sino la forma misma del *genio* de esa lengua (Trujillo 1988: 9). Se ha explicado esta actitud en el contexto de una época en que Europa abandona los aires ‘filosóficos’ en la lingüística, para emprender la aventura del historicismo. Sin embargo, es una gramática normativa y no entra en los postulados del comparatismo naciente. La originalidad de la teoría de Bello consiste en la concepción de las lenguas como entes con autonomía propia. Para Bello, y eso parece genial a Trujillo (1988:

47), la explicación gramatical es una ficción útil y nada más. No tiene una teoría en el sentido habitual, ha descubierto que el lenguaje no se corresponde con ningún sistema axiomático.

El método analítico exige la división de signos lingüísticos hasta los elementos indisolubles que pueden presentar rasgos semánticos comunes. Bello suprime pasajes en las ediciones ulteriores cuando la correspondencia entre formas y contenidos no está perfecta. Es de lamentar la supresión de pasajes como el citado por Trujillo (1988: 78):

Pero tenemos a veces otro adjetivo, que se deriva del verbo, y que sin embargo de no ser un derivado verbal propiamente dicho, suple muy bien por el participio pasivo. La frase anterior, por ejemplo [«El avestruz no puede volar»], admite una especie de inversión pasiva por medio del adjetivo posible: «al avestruz no *es* posible volar»: el sujeto ha pasado a término de complemento, y el complemento objetivo se ha convertido en sujeto. Los derivados en *able*, *ible*, invierten regularmente el significado del verbo, aunque alterando algún tanto el sentido: «La costa no era visible» no dice precisamente que no era vista: sino que no podía serlo. Muchos de ellos son también o pueden hacerse deponente: *convenible* es lo que conviene, *sensible* es lo que puede ser sentido y lo que puede sentir (Bello 1988: 77-78).

Esta es la forma de un pasaje que aparece en las ediciones segunda y tercera y que desde la cuarta edición pierde una interesante digresión. Se trata de la inexistencia de formas pasivas en ciertos verbos, como *poder*, cosa que sucede, según Bello, por puro accidente de lengua. Hoy es el § 734 que dice:

734 (V) (a). Hay ciertos verbos que rigen acusativo y no se prestan, sin embargo, a la inversión pasiva, porque carecen de participio adjetivo. Tal es el verbo *poder*, cuyos acusativos son generalmente infinitivos, y a veces algún sustantivo de significado general; y así se dice «El avestruz no puede volar»; «No lo podemos todos»; sin que por eso se diga que *el volar no es cosa podida por el avestruz*, o que *no todo es podido por todos*. Pero éste es un puro accidente de la lengua (Bello [1847] 1988: 484).

Hay rectificaciones en las ediciones de la *Gramática* que muestran que Bello se separa de explicaciones logicistas. En otros casos, incluso el del tiempo y de las formas verbales, Bello sigue confundiendo lengua y realidad. Así *cante* será presente y futuro, y *cantara*, co-pretérito, pos-pretérito y pretérito:

Significados de los tiempos simples y compuestos del subjuntivo común

651 (a). El subjuntivo común tiene la particularidad de representar con una misma forma el presente y el futuro, de lo cual resulta que expresa también con una misma forma, aunque materialmente doble, el co-pretérito y el pos-pretérito.

652 (b). Además, la forma que sirve para el co-pretérito y el pos-pretérito, sirve asimismo para el mero pretérito (Bello [1847] 1988: 440; cf. Trujillo 1988: 90).

En el análisis de los tiempos se han destacado los cambios desde la *Análisis ideológica*, considerada como obra de juventud. Pero el criterio de distinción entre los tiempos sigue siendo funcional y sistemático. Se trata de las relaciones temporales expresadas por las formas verbales. Da significados propios basados únicamente en esta relación, pero describe también usos metafóricos o típicos de ciertos géneros de textos. Por ejemplo, en el caso del co-pretérito, que “significa la coexistencia del atributo con una cosa pasada” (Bello [1847] 1988: 433) describe también el uso típico de poner a la vista los adjuntos y circunstancias en textos narrativos, así como valores aspectuales que permiten la designación de acciones repetidas o habituales:

623 (d). En las narraciones el co-pretérito pone a la vista los adjuntos y circunstancias, y presenta, por decirlo así, la decoración del drama: «Llegaron en estas pláticas al pie de una alta montaña, que casi como peñón tajado estaba sola entre otras muchas que la rodeaban: corría por su falda un manso arroyuelo, y hacía se por toda su redondez un prado tan verde y vicioso, que daba comento a los ojos que la miraban; había por allí muchos árboles silvestres, y algunas plantas y flores que hacían el lugar apacible. Este sitio escogió el caballero de la Triste Figura, y en viéndole comenzó a decir en voz alta», etc. (Cervantes)

633 (e). Análogo es a este uso del co-pretérito el de aplicarse a significar acciones repetidas o habituales, que se refieren a una época pretérita que se supone conocida. «Pelé ricas alfombras; ajé sábanas de Holanda; alumbréme con candeleros de plata almorzaba en la cama; levantábame a las once; comía a las doce; a las dos sesteaba en el estrado», etc. (Cervantes) (Bello [1847] 1988: 434).

Las formas verbales mismas son objetos analíticos que también para su estudio exigen un método analítico:

[...] cada una de las denominaciones de los tiempos es una fórmula analítica que descompone el significado del tiempo en una, dos o más de las relaciones elementales de coexistencia, anterioridad y posterioridad, presentándolas en el orden mismo en que se conciben, que de ningún modo es arbitrario (Bello [1847] 1988: 439).

La clasificación de los significados de los tiempos que encontramos en la *Gramática* proviene casi totalmente de la *Análisis ideológica de los tiempos*; notamos sin embargo una diferencia importante: la *Gramática* omite todas las referencias al “encadenamiento maravilloso de relaciones metafísicas”, a la posibilidad de aplicar el método de otros idiomas, y al intento de pintar “con fidelidad los actos mentales” (Velleman 1976: 12).

La primera consecuencia del método analítico la expresa el mismo Bello en la primera frase de su *Gramática*:

Aunque en esta Gramática hubiera deseado no desviarme de la nomenclatura y explicaciones usuales, hay puntos en que me ha parecido que las prácticas de la lengua castellana podían representarse de un modo más completo y exacto (Bello [1847] 1988: 153).

La terminología utilizada tiene que corresponder a los resultados del análisis y este último tiene el objetivo de describir el mecanismo propio, la *teoría particular* de la lengua castellana. Eso significa para una materia tan importante en el pensamiento de Bello como el verbo:

Es preciso enumerar las formas que toma, y los significados y usos de cada forma, como si no hubiese en el mundo otra lengua que la castellana: posición forzada respecto del niño, a quien se exponen las reglas de la sola lengua que está a su alcance, la lengua nativa (Bello [1847] 1988: 134).

Es otra consecuencia del método analítico el hecho de insistir en la analogía entre los elementos formales y sus contenidos en palabras compuestas o derivadas. Algunos de los ideólogos franceses habían extendido este método hacia una reforma de la lengua: querían introducir un prefijo o un sufijo determinado para cada significado. Dejando aparte este objetivo irrealista, Bello se limita a la descripción de la formación de las palabras según criterios funcionales, por ejemplo la “Inflexiones que significan nación o país” (*godo: gótico; persa: persiano, pérsico; celta: céltico*) o la terminación femenina de los sustantivos (*ciudadano: ciudadana; señor: señora; emperador: emperatriz*).

Para la descripción gramatical de la lengua castellana no se puede tener confianza en las gramáticas calcadas del sistema latino:

Si como fue el latín el tipo ideal de los gramáticos, las circunstancias hubiesen dado esta preeminencia al griego, hubiéramos probablemente contado cinco casos en nuestra declinación en lugar de seis, nuestros verbos hubieran tenido no sólo voz pasiva, sino voz media, y no habrían faltado aoristos y paulo-post-futuros en la conjugación castellana (Bello [1847] 1988: 155).

El punto de partida de Bello es el análisis de las formas lingüísticas en sus relaciones con los significados y sus funciones. Claro que detrás de estos significados hay otra realidad, la del pensamiento lógico, pero esta realidad es el correlativo de la gramática general. Como los ideólogos, no quiere aplicar el método analítico de la gramática general, sino el de una lengua particular que se utiliza y que se aprende por los niños.

4. Conclusión

Podemos decir en conclusión que en la primera mitad del siglo XIX había varios conceptos de análisis que continúan la tradición, pero están también considerablemente influenciados por los ideólogos y corrientes que intelectuales españoles como Calderón y Bello conocieron en Inglaterra. En la obra de Calleja lo que domina claramente es la descomposición de las ideas. Calderón utiliza ejemplos de la lengua castellana en el análisis lógico y el análisis gramatical se apoya en principios generales. No realiza una separación nítida entre el análisis lógico y el análisis gramatical. Bello llama su análisis *ideológico* y lo que lleva a cabo podría llamarse *análisis funcional de la lengua española*. La oposición entre lógico y gramatical se relativiza en las obras de los tres gramáticos tratados.

Bibliografía

Arnauld, Antoine & Claude Lancelot. 1660. *Grammaire générale et raisonnée, contenant les fondements de l'art de parler expliqués d'une manière claire et naturelle [...] et plusieurs remarques nouvelles sur la langue française*. Paris: P. Le Petit.

Bello, Andrés. [1841] 1951a. *Estudios gramaticales*. Prólogo sobre las ideas ortográficas de Bello por Ángel Rosenblat. (*Obras completas de Andrés Bello*. V). Caracas: Ministerio de Educación.

Bello, Andrés. 1951b. *Filosofía del entendimiento y otros escritos filosóficos*. Prólogo de Juan David García Bacca. (*Obras completas de Andrés Bello*. III). Caracas: Ministerio de Educación.

Bello, Andrés. [1847] 1988. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Con notas de Rufino José Cuervo. Madrid: Arco Libros.

Calderón, Juan. 1843. *Análisis lógica y gramatical de la lengua española*. Por Don Juan Calderón, autor de la Revista Gramatical. Madrid: Carrera de San Gerónimo.

Calderón, Juan. [1843] 1852. *Análisis lógica y gramatical de la lengua española*. Segunda edición corregida y anotada por Don Francisco Merino Ballesteros, inspector general de instrucción primaria. Madrid: Imprenta de A. Vicente.

Calero Vaquera, María Luisa. 2009. “La recepción del análisis (lógico y gramatical) en manuales escolares españoles del XVIII: deudas y silencios”. *Las ideas y realidades lingüísticas en los siglos XVIII y XIX*. Dirigido por José María García Martín. Editado por Victoriano Gaviño Rodríguez. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. 63-75.

Calero Vaquera, María Luisa. 2010. "Sintaxis y gramática escolar en la España del siglo XIX: su proyección en Hispanoamérica". *Ideas Lingüísticas na Península Ibérica* ed. por Carlos Asunção, Gonçalo Fernandes y Marlene Loureiro. Münster: Nodus Publikationen. 67-84.

Calleja, Juan Manuel. 1818. *Elementos de gramática castellana, compuestos por Don Juan Manuel Calleja, Presbítero Director del Colegio de Santiago de Bilbao, para el uso de los alumnos de él*. Bilbao: Pedro Antonio de Apraiz.

Condillac, Étienne Bonnot de. [1746] 1961. *Essai sur l'origine des connaissances humaines: ouvrage où l'on réduit à un seul principe tout ce qui concerne l'entendement humain*. Reprod. de l'éd. de 1746. Paris: INALF.

Destutt de Tracy, Antoine Louis Claude. 1821a. *Elementos de verdadera lógica. Compendio o sea extracto de los elementos de ideología del senador Destutt-Tracy. Formado por el presbítero Don Juan Justo García*. Madrid. Imprenta de Don Mateo Repullés.

Destutt de Tracy, Antoine Louis Claude. 1821b. *Principios lógicos ó colección de hechos relativos a la inteligencia humana, traducido al español por el C.J.A.F.V.* Barcelona: s.n.

Destutt de Tracy, Antoine Louis Claude. 1822. *Gramática general*. Traducida por Juan Angel Caamano. Madrid: s.n.

Destutt de Tracy, Antoine Louis Claude. 1824-1826 [1803-1805]. *Éléments d'idéologie*, Paris: Lévi.

Destutt de Tracy, Antoine Louis Claude. 1826. *Elementos de ideología, incluidos en diez y ocho lecciones, e ilustrados con notas críticas, por el catedrático D. Mariano S****. Paris: s.n.

Haßler, Gerda. 2009a. "Los *Elementos de gramática castellana* compuestos por Juan Manuel Calleja (1818) en el contexto de los ideólogos". *Las ideas y realidades lingüísticas en los siglos XVIII y XIX*. Dirigido por José María García Martín. Editado por Victoriano Gaviño Rodríguez. Cádiz: Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz. 345-360.

Haßler, Gerda. 2009b. "El método analítico en la obra de Andrés Bello". *Revista argentina de historiografía lingüística* I: 1. 19-34.

Trujillo, Ramón. 1988. "Los grandes principios gramaticales de Bello, su influencia en el desarrollo de las variantes de la *Gramática* y su examen en las *Notas* de Rufino José Cuervo". Estudio preliminar a Bello, Andrés (1988): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Con notas de Rufino José Cuervo. Madrid: Arco Libros. 5-149.

Velleman, Barry L. 1976. "El influjo del empirismo inglés en el pensamiento gramatical de Bello". *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo* 31. 1-13.